

**CONDICIONES PARTICULARES**

Código de Seguridad:



Póliza Nro.: 1110002417		Sección/Modalidad: 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)	
R.U.C. o C.I.: 80062276-6		Asegurado o Tomador: CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A	
Domicilio: RUTA II KM. 21 S/N ROJAS CAÑADA		Localidad: CAPIATÁ - PARAGUAY	
Fecha de Emisión: 02/01/2025	Vigencia Desde las 00:00 hs. de 20/12/2024	Vigencia Hasta las 24:00 hs. de 20/05/2025	Plazo en días: 151
		Capital Asegurado Máximo Gs.: 30.000.000	

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con domicilio en RI 18 Pitiantuta c/ Capitán Nicolas Blinoff, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

<b>Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.</b>		Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura La presente póliza consta de 3 páginas.	
Prima	318.182	Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).	
I.V.A. s/Prima	31.818		
Premio	350.000	Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja N° 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.	
Interés p/Finac.	0	<b>DATOS DEL FINANCIAMIENTO</b>	
Iva s/Interes	0	Ubicación del Riesgo: BARRIO SAN MIGUEL, 5TA COMPAÑIA, CAPIATÁ	
Costo del Finac	0	Riesgo Cubierto: OBRAS CIVILES, CONSTRUCCION CIVIL	
<b>COSTO FINAL</b>	<b>350.000</b>	Monto financiado Gs.: 350.000	
		Cuota Fecha Monto Gs.	
		0 12/01/2025 350.000	
		<b>TOTAL 350.000</b>	

Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. N° 6 De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 13-0038 [Res.S.S]N° 68/03 [Fec. 16/01/2003]

El usc de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros según Res.SS.SG N° 080/15 Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.  
Matricula: 33 Tel: 490068

ADDIS ACOSTA  
SUB GERENTE ADMINISTRATIVO

VICTOR REYES  
JEFE DE CAUCION

Póliza Nro: 1110002417  
Condiciones Particulares - Continuación  
Asegurado: CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A

Código de Seguridad:



**DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS**

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Comunes, Particulares Especificas y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma, para asegurar la Responsabilidad Civil del Asegurado ocasionado por o en el siguiente riesgo:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	<p><b>RIESGO CUBIERTO: OBRAS CIVILES, CONSTRUCCION CIVIL</b></p> <p>La Compañía cubre al Asegurado en los casos en que de él se reclame indemnización por lesiones o muerte causados a terceras personas y/o daños materiales a bienes de terceros y respecto de los cuales el Asegurado resulte responsable como consecuencia de los hechos o circunstancias previstos durante la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO LOGÍSTICO DE CAPIATÁ", entre la Municipalidad de Capiatá y la firma Constructora Arevalos Hnos. S.A. con R.U.C. N° 80062276-6, según contrato N° 82/2024, ID N° 459.747, a primer riesgo absoluto, hasta la suma de Guaraníes: Treinta Millones .-</p> <p><b>El capital se abonará según el siguiente detalle:</b></p> <p>a) Por Lesiones y/o muerte de una o más personas y/o Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 30.000.000</p> <p><b>UBICACION DEL RIESGO:</b> BARRIO SAN MIGUEL, 5TA COMPAÑIA, CAPIATÁ</p> <p><b>ENDOSOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA</b></p> <p>1 - Prelación de Disposiciones 2 - A Primer Riesgo Absoluto</p>	30.000.000

**CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN**

Queda entendido y convenido que quedan expresamente excluidas de las garantías de la presente póliza las coberturas adicionales detalladas más abajo:

Cláusula 1 - Incendio, Rayo, Explosión, Descarga Eléctricas y Escapes de Gas.  
Cláusula 2 - Carteles y/o letreros y/u objetos afines.  
Cláusula 3 - Ascensores y Montacargas.  
Cláusula 4 - Guarda y/o depósito de vehículos a título no oneroso.  
Cláusula 5 - Instalaciones a Vapor, Agua Caliente o Aceite Caliente.  
Cláusula 6 - Suministro de Alimentos.  
Cláusula 7 - Vendedores Ambulantes y/o Viajantes.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja N° 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

**PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

LUIS BARRIOS  
GERENTE TÉCNICO

REYNALDO V. OPORTO L.  
PRESIDENTE



Código de Seguridad:



### DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Cláusula 8 - Carga y Descarga de Bienes Fuera del Local del Asegurado.  
Cláusula 9 - Animales.  
Cláusula 10 - Rotura de Cañerías.  
Cláusula 10 - (Bis) Rotura de Cañerías para Edificios Divididos en propiedad Horizontal.  
Cláusula 11 - Armas de Fuego.  
Cláusula 12 - Grúas, Guinches y Autoelevadores.  
.-  
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.  
.-

*Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar*

**PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

LUIS BARRIOS  
GERENTE TÉCNICO

REYNALDO V. OPORTO L.  
PRESIDENTE

